



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 16/03/2024 04:46:49 pm

Recibo No. 9361436, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08249YBDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION AMATEA
Sigla: AMATEA
Nit.: 805027652-1
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 5921-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 14 de julio de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 4 # 75 - 72 CS 40
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: amatea@amatea.org
Teléfono comercial 1: 3187351034
Teléfono comercial 2: 3704513
Teléfono comercial 3: 3187351034

Dirección para notificación judicial: CL 4 # 75 - 72 CS 40
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: amatea@amatea.org
Teléfono para notificación 1: 3187351034
Teléfono para notificación 2: 3704513
Teléfono para notificación 3: 3187351034

La persona jurídica FUNDACION AMATEA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9361436, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08249YBDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de julio de 2003 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2003 con el No. 1674 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION AMATEA SIGLA:AMATEA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO.

OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN AMATEA TIENE COMO OBJETO GENERAL PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE TOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, CON EL FIN DE FOMENTAR EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROPENDER POR EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE UNA CONCIENCIA ECOLÓGICA EN LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CELEBRAR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL ESTADO O PRIVADOS QUE PROMUEVAN Y/O PATROCINEN PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL TIEMPO DE LA GESTIÓN MEDIO-AMBIENTAL.

o DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y PROYECTOS EN EL MARCO ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

o ELABORAR Y GESTIONAR PROYECTOS ECOLÓGICOS ANTE ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL NACIONAL O INTERNACIONAL ENCAMINADOS A AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LA NACIÓN COLOMBIANA PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

- CONTRATAR, TANTO CON ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN MATERIAL AMBIENTAL Y SOCIAL.

o CELEBRAR ENCUENTROS CON AMIGOS, AFICIONADOS Y EXPERTOS EN LOS TEMAS ECOLÓGICOS A FIN DE RECIBIR Y TRASMITIR APORTES IMPORTANTES EN EL CAMPO DE LA CORCEPTUALLZAD6N E INVESTIGACIÓN ECOLÓGICA.

o IMPLEMENTAR DISTINTOS PROGRAMAS DE: GESTIÓN AMBIENTAL, QUE PERMITAN CONSOLIDAR UN USO RACIONAL Y ADECUADO DE LOS CERROS TUTELARES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CON EL FIN DE QUE LA COMUNIDAD COMPRENDA LOS VÍNCULOS ESTRECHOS QUE DEBEN REGIR LAS RELACIONES ENTRE EL SER HUMANO Y EL MEDIO AMBIENTE.

o INSTITUCIONALIZAR PROGRAMAS DE COMUNICACIONES DESTINADOS A LOGRAR QUE LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN DEN UN USO ADECUADO, CONSERVEN Y PROTEJAN EL PATRIMONIO ECOLÓGICO CON QUE CONTAMOS EN COLOMBIA.

o DIVULGAR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS DIFERENTES EXPERIENCIAS QUE SE VIENEN REALIZANDO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA HACER CADA DÍA MÁS VIABLE EL FUTURO COMÚN

Recibo No. 9361436, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08249YBDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE LA HUMANIDAD A TRAVÉS DE LA POPULARIZACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO ECOLÓGICO.

o REALIZAR FOROS, EXPOSICIONES, CONVENCIONES O SEMINARIOS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE.

o LIDERAR Y PROMOVER DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES SOBRE LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. (PINTURA, DIBUJO, CUENTO, FOTOGRAFÍA, POESÍA, ENSAYO, ETC.)

o RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN CUENCAS ALTAS, MEDIAS, BAJAS, EN DIVERSOS MEDIOS NATURALES COMO CERROS, LADERAS, ETC, ENCAMINADAS A LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES HÍDRICOS, FORESTALES DE FAUNA Y FLORA.

o DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN COMUNIDADES AISLADAS DE COLOMBIA, INDÍGENAS, NEGRITUDES, ENCONTRADAS EN NUESTRO TERRITORIO.

o DESARROLLAR PROGRAMAS EN PRO DE MEDIO AMBIENTE EN PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA O CUALQUIER ÁREA DE PROTECCIÓN DEFINIDA DENTRO DE LA LEY.

o REALIZAR AUDITORÍAS AMBIENTALES EN EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN TERNAS AMBIENTALES.

- ASESORAR, IMPLEMENTAR, DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENFOCADOS HACIA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR PRIVADO, PÚBLICO O NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

o REALIZAR CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS DE ÍNDOLE SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL Y AMBIENTAL CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO DE PROYECTOS.

o DISEÑAR PROMOVER Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES.

o RECONOCER, DIRIGIR Y CONTROLAR ESTUDIOS DEL ÁMBITO DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES. FORMULAR DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REFERIDOS A LA ADMINISTRACIÓN, USO, APROVECHAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

o FORMULAR PARA LA INDUSTRIA PROGRAMAS DE CUIDADO AMBIENTAL EL CUAL SE TRABAJE CONJUNTAMENTE CON LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO HUMANO Y DE AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD.

o FORMULAR, ASESORAR Y EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO EN GENERAL Y EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL.

ASESORAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES, CERTIFICACIÓN DE NORMAS AMBIENTALES VIGENTES Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, REALIZANDO SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DE LOS PROCESOS Y A SU VEZ HACER LAS CORRECCIONES PERTINENTES.

o REALIZAR ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL QUE INCLUYAN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES. EN GENERAL LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN UN PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL A NIVEL EMPRESARIAL, CONFORME CON LAS NORMAS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

- DISEÑAR MEDIOS PUBLICITARIOS NECESARIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS AMBIENTALES Y PROYECTOS AMBIENTALES.

o DISEÑO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

o DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE TURISMO DE NATURALEZA

o PROMOCIÓN Y APOYO A ENTIDADES DE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL QUE EJECUTEN ACCIONES DIRECTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

PARÁGRAFO:

LA FUNDACIÓN AMATEA, PODRÁ EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL OBJETO GENERAL,

Fecha expedición: 16/03/2024 04:46:49 pm

Recibo No. 9361436, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08249YBDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE NO CONTRARIÉN LA CONSTITUCIÓN O LAS LEYES COLOMBIANAS.

REPRESENTACIÓN LEGAL

EL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE FUNDADORES Y EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN. SU CARGO TIENE DURACIÓN POR DOS (2) AÑOS PRORROGABLES Y ES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS: 5. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA QUE EN NOMBRE DE LA FUNDACIÓN COMPRE, VENDA, PERMUTE O GRAVE BIENES Y CELEBRE CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA 50 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. REPRESENTAR LEGAL Y EXTRALEGALMENTE A LA FUNDACIÓN. 2. ..., 3. ..., 4. ..., 5. ..., 6. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR O GRABAR BIENES, ASÍ COMO CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 7. ..., 8. CELEBRAR EN EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, CONVENIOS, CONVENCIONES, CONTRATOS O ACUERDOS. ASÍ MISMO REALIZAR LAS OPERACIONES, NEGOCIOS, ACTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 9. ..., 10. CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA DIRECTIVA Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. 11. ..., 12. ..., 13. ..., 14. ...

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 17 de abril de 2018, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2018 con el No. 1927 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	ANDRES FELIPE SARMIENTO LOMBANA	C.C.94506137

Recibo No. 9361436, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08249YBDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 12-2017 del 27 de marzo de 2018, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2018 con el No. 907 del Libro I

Por Acta No. 17 del 17 de abril de 2018, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2018 con el No. 1927 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

ANDRES FELIPE SARMIENTO	C.C.94506137
LOMBANA	
FRANCIA ELENA VASQUEZ	C.C.67008985
AGUIRRE	
DINO VENTOLINI ZULUAGA	C.C.1130619475
JOSE URIEL CAMPO LIZ	C.C.16774120

REVISORES FISCALES

Por Acta No. FA13 05 del 20 de mayo de 2005, de Asamblea De Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2005 con el No. 2523 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FANICE BLANDON JARAMILLO	C.C.31923130
		T.P.49376-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2010-02 del 21/10/2010 de Asamblea General	2939 de 26/10/2010 Libro I
ACT 13-2018 del 14/03/2018 de Asamblea General	906 de 13/04/2018 Libro I

Recibo No. 9361436, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08249YBDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9103
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 0210
Otras actividades Código CIIU: 7911

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: AMATEA TRAVEL
Matrícula No.: 877956-2
Fecha de matricula: 31 de julio de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KM 13 VIA EL FARO
Municipio: Cali

Recibo No. 9361436, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08249YBDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$413,317,938

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9103

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su

Fecha expedición: 16/03/2024 04:46:49 pm

Recibo No. 9361436, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08249YBDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.